

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

Subregional

BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

Circulación Interna

febrero

2021

Observatorio
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Dinámicas de la Victimización a Comunidades Indígenas en la Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño

Según las estimaciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para 2020, **1.633** personas que se auto reconocen como indígenas habitan en los municipios que conforman la subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño¹. Dentro de esta subregión, los pueblos indígenas se encuentran representados por la Organización Indígena de Antioquia (OIA), integrada por miembros de los pueblos **Tule, Zenú (o Sinú) y Embera**.

Dado que las comunidades indígenas habitan extensos territorios, ricos en recursos naturales y con posiciones geoestratégicas, han sido particularmente afectadas en el marco del conflicto (ACNUR, 2008).

Cabe mencionar que fue promulgado el **Decreto Ley 4633 de 2011** como marco normativo para su atención, asistencia y reparación integral.

Factores subyacentes y vinculados

- ▶ El proyecto Hidroituango ha tenido **consecuencias socioambientales** en las comunidades que habitan en inmediaciones del río Cauca, las cuales han debido movilizarse por factores alimentarios y otras contingencias asociadas al funcionamiento de la hidroeléctrica.
- ▶ Algunos municipios del Bajo Cauca son de gran importancia para la explotación ilícita de minerales. Para 2019, Zaragoza, Nechí, Cáceres y El Bagre aportaban el 66% de las **Evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA) en tierra** de Antioquia y el 27% del total nacional (Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, 2020).
- ▶ **Grupos armados ilegales interesados en controlar espacios de interés estratégico**, entre ellos zonas protegidas. De acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio, el 25.3% (116.598 ha.) del Parque Nacional Natural Paramillo hace parte de los municipios de Ituango y Tarazá; así mismo, 320.342 hectáreas de reserva del río Magdalena se encuentran en El Bagre, Nechí, Zaragoza, Segovia y Remedios (Agencia de Renovación del Territorio, 2018).

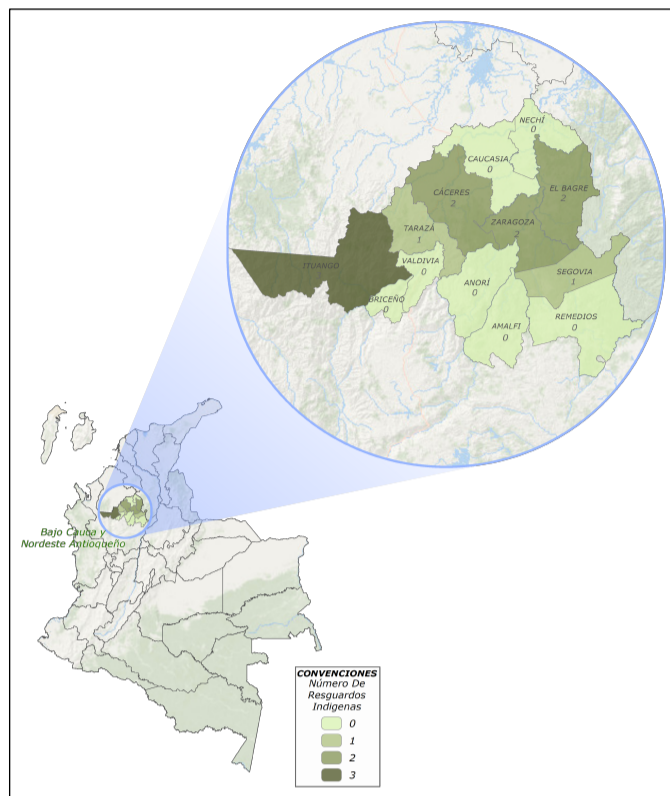
Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



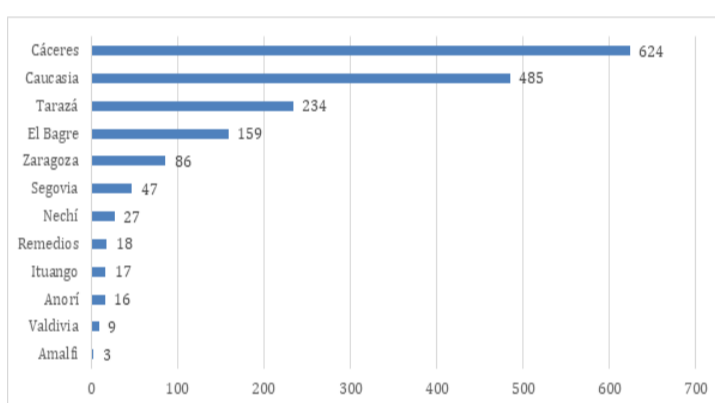
De acuerdo con las cifras del RUV², desde el 01 de enero de 2019 a la fecha³ han sido incluidos **1.725 eventos**⁴ individuales que han afectado a población indígena⁵, ocurridos en los municipios de la subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño durante el periodo analizado y asociados a todos los hechos victimizantes.

- ▶ El **desplazamiento forzado** es el hecho victimizante más recurrente en todos los municipios, representa el **77%** del total de eventos
- ▶ **Cáceres** es el municipio más afectado, reúne el 36,2% de los eventos ocurridos a población indígena en la subregión Bajo Cauca y nordeste Antioqueño

Mapa 1. Número de Resguardos⁶ Indígenas en la Subregión PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño



Gráfica 1. Total de eventos individuales ocurridos a población indígena durante el periodo analizado por municipio de ocurrencia



- ▶ Por todos los eventos, tanto individuales como de tipo masivo, se incluyeron **1.927 víctimas únicas**⁷ que se auto reconocen como indígenas, de los cuales:
 - **52,1%** son mujeres
 - **4,4%** reportó alguna discapacidad
 - **35%** son menores de edad actualmente
- ▶ Hay **10 eventos de tipo masivo** ocurridos entre el 2019 y lo corrido del 2020, con estado de inclusión en el registro, de los cuales:
 - **Todos** corresponden a desplazamientos forzados, los cuales afectaron a **214** hogares y **639** personas.

¹ Esta subregión está conformada por los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Cauca, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza del departamento de Antioquia.

² Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público.

³ Cifras con corte 01/01/2021.

⁴ Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

⁵ La pertenencia étnica y el género de las víctimas que se relaciona en este documento parte del autorreconocimiento que ellas hacen en el momento de su declaración.

⁶ El Ministerio del Interior define los resguardos como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas. Ahora bien, es importante aclarar que algunos resguardos se encuentran ubicados entre dos o más municipios; por lo que, en el mapa de calor se sumaron una vez por cada municipio. Los datos para la construcción del mismo fueron obtenidos de las páginas web del DANE y la ANT.

⁷ Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.